HUSILMU

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

LA REVISION DE ESCALAFONES

Avanza rapidamente la revisión.—Se dictan reglas interesantes para clasificar los Maestros y Maestras en las categorías de 2.000 y 1.500 pesetas: nueve grupos distintos, sus derechos y su colocación.

Ante las numerosas que jas que produjeron los ascensos a 2.000 pesetas, nos impusimos el deber de investigar las causas, y hallamos que todo ello provenia del abandono en que había estado el Escalafón general, sin rectificar durante tres años.

Creimos entonces, y seguimos regendo ahora, que el mal no se arreglaba con pleitos, con protestas ni con censuras, aunque reconozcamos de antemano que las censuras, y las protestas, y los pleitos estén justificados.

Creimos entonces, y creemos ahora, que el mal se remediaha y se remediará medianto una revisión metódica, concienzuda, justa, del Escalafón; esa revisión permitirá colocar a cada uno en el lugar que le corresponda, remediará las posibles postergaciones, rectificará ascensos concedidos erróneamente, y evitará males y daños como los ya cometidos.

Con este convencimiento, emprendimos a primeros de año una campaña enérgica, pidiendo la urgente revisión de Escalafones, y durante los meses de enero y febrero, un dia y otro día, hemos reclamado que se antepusiera ese trabajo a cualquiera otro, que se le diese preferencia, que se le consagrará la mayor diligencia y actividad posibles.

Felizmente, nuestra campaña no ha caído en el vacío.

Una enorme mayoría del Magisterio la ha secundado como lo prueban los centenares de cartas que hemos recibido, y los acuerdos de Asociaciones que hemos publicado.

Y lo prueba con más eficacia todavía la actitud de las autoridades de la enseñanza, las cuales, convencidas de la justicia y de la oporlunidad de nuestras demandas, han acometido esa revisión con toda premura.

Ya está impreso el primer folleto de ese Escalafón revisado, y pronto se pondrá a la venta, sólo faltan detalles de encuadernación.

Ya está en la imprenta buena parte del original para el segundo folleto, que contiene las Maestras, hasta 2.500 pesetas inclusive, y salvo entorpecimientos imprevistos, quedará impreso en un par de semanas.

Se dirá que toda esta primera parte es cosa lisa y llana; que lo difícil, lo espinoso, lo complicado, lo que se ha discutido y ha de discutirse, lo que ha producido protestas y reclamaciones está precisamente en lo que falta: en las actuales categorías de 2.000 y 1.500 pesetas. And the emplies me oup grang . (sbirad)

En parte, es mucha verdad todo eso; pero vea el lector que se aborda su revisión con toda franqueza, con toda amplitud y toda integridad.

La Real orden que publicamos en el número anterior revela todo eso de una manera palmaria, indubitable.

En esa Real orden, con pleno conocimiento del asunto, se señalan las bases a que ha de acomodarse la clasificación de los Maestros y Maestras, teniendo en cuenta, como es de rigor, las disposiciones legales que se han ido sucediendo, y los derechos adquiridos por cada grupo de compañeros en cada época, según la legislación entonces vigente.

Esas reglas minuciosas han podido aplicarse sin resumirlas y proclamarlas oficialmente; pero con loable deseo de acierto se hacen públicas para conocimiento de todos, para que se sepan de antemano a cuáles principios legales obedere la revisión. El procedimiento nos parece acertado, nos agrada y lo aplaudimos.

Y no hacemos sobre ello más comentarios;

dejamos a nuestros compañeros, y especialmente a todos los interesados que lean, estudien y comenten la Real orden que hemos publicado

en el número anterior.

Para terminar, diremos esto: la revisión del Escalafón, que con tanta insistencia hemos pedido, está en marcha, y hasta ahcra va con diligencia laudable. Por lo que hace a la parte más complicada y debatida, es decir, a la categoría de 2.000 y 1.500 pesetas, la revisión se plantea con toda valentía, con sinceridad y amplitud, que atraen al ánimo la esperanza de que han de remediarse todos los males causados con los pasados ascensos, y que no ha de prosperar ninguna de las postergaciones, tan temidas y, por adelantado, tan protestadas. Y esto es ya algo muy satisfactorio.

SUPLICAMOS

que en toda carta en que se nos pida cambio de dirección del periódico expresen con claridad el pueblo y provincia donde le reciben, el pueblo y provincia donde hayan de recibirlo y acompañen además, un sello de Correos de 0,15 pesetas.

De Actualidad

Una aclaración:—D. Miguel Capella, de Tossal (Lérida), para que su artículo de El Magisterio Español no sea interpretado equivocadamente, envía una aclaración, que en la esencia es como

sigue:

Con el aplauso unánime tributado a la rectificación del Escalafón también va el mío, y entiéndase bien que al decir que el mayor tiempo de servicios en una misma Escuela sea objeto de preferencia, se añade entre Maestros de cidéntica categoría», lo cual deja en pie el Escalafón y no permite en ocasión alguna que un Maestro que tenga asignado el número 7.500 del Escalafón sea antepuesto al que tenga el número 2.000 porque ambos no pertenecen a idéntica categoría, y ésta es la primera preferencia».

Creemos que la idea está bien clara.

* A los limitados.—Nuestro compañero don Eduardo Ruz, de Entrimo (Orense), nos ruega

la inserción de las siguientes líneas:

chos limitados debemos pedir con urgencia se modifique el artículo 34 del Estatuto, en el sentido de que se nombre en cada provincia un tribunal, aunque sea abonando nosotros sus dietas, al igual que los militares, para deste-

rrar con ejercicios iguales para todos la nota de derechos limitados, y de no ser así, que vuelvan las restringidas para obtener la plenitud por el mismo medio que los compañeros que estaban en idénticas circunstancias. La brevedad de estas oposiciones facilitará a la mayoría acudar a ellas, pero nos es imposible subvenir a los cuantiosos gastos que implican los muchos meses de ausencia a que hay que sujetarse acudiendo a las libres. Dénsenos facilidades y júzguesenos después. Los que estáis como yo, tenéis la palabra para unirnos y pedir como ya lo hace vuestro más humilde compañero.»

La petición es muy justa y atendible.

Los Maestros y los braceros del campo.— Millares de Maestros, la mayor parte de los que viven en los pueblos, están recibiendo, después de los últimos cacareados aumentos, un haber que no llega a cuatro pesetas diarias.

Los braceros del campo, que no han necesitado preparación alguna, que ganan jornal desde que dejan la escuela primaria, que no tienen las necesidades sociales de los Maestros, no consienten en tomar lo azada sino se les paga un jornal mínimo de seis pesetas diarias, y la costa o por lo menos el vino.

De ahí se sigue, por una parte, la penuria en que vive el Maestro, por otra la falta de consideración en que se le tiene, y que tanto influye en la ineficacia de sus consejos y el poco aprecio que hacen los niños de la ins-

trucción.

Para dignificar la clase hay que dotarla de medios suficientes para vivir con decoro. Con ello no solo ganará el Maestro, sino la sociedad entera, a quien no puede serle indiferente la cultura o ignorancia de sus indivíduos.

Telegramas de adhesión.—Se están recibiendo por el Gobierno numerosos telegramas de los Rectores de las Universidades, Ayuntamientos de grandes poblaciones y entidades de cultura de provincias pidiendo sean concedidos los aumentos de sueldo que la Comisión de Presupuestos ha votado para los Maestros de Primera enseñanza.

También el Ayuntamiento de Madrid, le nemos entendido que hará gestiones conducentes a este objeto, y algunos centros, como la Sociedad Económica Matritense, el Centro de Hijos de Madrid y otras Sociedades interesarán al Gobierno para que de una vez se dote a los Maestros del sueldo que requieren el decoro de la clase y la dignidad de la patria.

Nos acercamos a los instantes supremos en que va a ventilarse el pleito que implica una cuestión de vida o muerte para el Magisterio primario, y es menester que todos procuremos hacer opinión pública para que el Gobierno, oyendo los clamores de todos lados, se incline a conceder lo que de justicia se nos debe y la cultura popular demanda.

Asociaciones de Maestros

Llanes.—Se convoca a todos los Maestros y Maestras del partido a una Asamblea, que se celebrará en esta villa, el día 4 de abril próximo, a las 12 de la mañana, y en el sitio de costumbre. para tratar asuntos de la clase, y los que propongan los Sres. Asociados.

Se ruega a los señores vocales de la directiva den cumplimiento al acuendo «octavo», tomado en la última Asamblea del 9 de noviem-

El Presidente, FRANCISCO MIJARES Y MI JARES. El Secretario, NICANOR LLORENTE DO-MINGUEZ.

cuelas liraduadas de ambos sexos de Fuente

Sección Oficial

INDICE DE LA CEACETAL

Marzo 18.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Ayuntamientos que se mencionan, sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(2 marzo).

-Otra desestimando instancia de D. Ricardo Litrán, Presidente de la Asociación de Masstros de Valencia, solicitando se rehabilite a doña María de los Dolores Organista para actuar en oposiciones y ejercer la enseñanza

oficial.—(16 marzo).

—Anulando el nombramiento hecho por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid del cargo de Maestro interino de la Escuela de Garganta de los Montes a favor de D. Saturnino Morcillo Díaz, y disponiendo se nombre para dicha Escuela, con carácter de propietario, al aspirante que corresponda de las listas de interinos.—(16 marzo).

Marzo 20.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(27, 28 febrero y 2 marzo).

-Otra disponiento que las Mutualidades escolares que figuran en la relación que so publica sean inscritas en el Registro especial

de este Ministerio.—(10 marzo).

-Otra nombrando a D. Gabriel Alomar Villalonga Catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de Ralogres (11 marzo)

del Instituto de Baleares.—(11 marzo).
—Otra idem el Tribunal para las oposiciones a una plaza de Profesor de entrada de las enseñanzas del cuarfo grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.—(13 marzo).

-Otra idem a D. José Rocafort Balado Caledrático numerario de Lengua latina del Ins-

tituto de Lugo. - (14 marzo).

Disponiendo se rectifique en el sentido que se publica el error padecido al insertar en la «Gaceta» de 1.º del mes actual la Real orden de 16 de febrero último, relativa a

adquisición de material pedagógico.—(15

marzo).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Encarnación Fernández Zamora, Maeslra de la Escuela del barrio del Albaicín, de Granada.—(17 marzo).

Marzo 21.—Reales órdenes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

Marzo 22.—Reales órdenes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(2 marzo).

—Otra declarando desierto el concurso entre Profesores de ascensos para la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas que se indican, vacante en la Escuela Industrial de Cartagena.—(2 marzo).

—Otra ídem, íd., íd. para la provisión de una plaza de Profesor de término de las enseñanzas que se mencionan, vacante en la Escuela Industrial de Alcoy.—(2 marzo).

—Otra idem, id., id. para proveer una plaza de Profesor de término, con destino a las enseñanzas que se indican, vacante en la Escuela Industrial de Linares.—(2 marzo).

—Otra resolviendo dudas acerca de la interpretación que debe darse al artículo 12 del vigente Reglamento para las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, por lo que respecta al Arte decorativo, en cuanto se refiere al número de obras que a cada artista se le pueden admitir al certamen.—(2 marzo).

de la Loma y otros, Archiveros Bibliotecarios con título de extinguida Escuela Superior de Diplomática, en súplica de que se les reconozca condiciones de preferencia para ser nombrados Oficiales interinos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(2 marzo).

—Anunciando al turno de concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesores de término de Aritmética y Algebra, ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva, vacanté en la Escuela Industrial de Vigo.—(15 marzo).

—Disponiendo sean admitidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a las Cátedras de Latín de los Institutos de Soria, Iluesca, Cádiz, Zaragoza, Gijón y agregada del

de Burgos.—(18 marzo).

—Anunciando que los ejercicios de las oposiciones a una plaza de Profesor de entrada con destino a las enseñandas del cuarlo gruno se ajustarán al programa que se inserta.—(18 marzo).

benéfico-docente la Fundación Maestría de niñas de Irurita» (Navarra).—(18 marzo).

19 ENERO.—O.—TRASLADO

Se acuerda que dina María Josefa Grosso, Auxiliar interina de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, pase a prestar sus servicios, en igual cargo, a la Escuela Normal de Maestras de Barcelona. - (B. O. 9 marzo). i laser sombinh zolasa - IK ostaM

10 FEBRERO.-R. O.-INCOMPATIBILIDAD

Se dispone que se complete con los datos que indica la Sección el expediente de incompatibilidad de doña Natala Roig, Maestra de Torremocha (Guadalajara).-(B. O. 9 marzo), longit hom erder nameronem se gup Arregio escalar y creación de chacueldas.---

14 FEBRERO.-O.-JUBILACION

Se concede a doña María Petra González, Maestra de Papatrigo (Avila), la jubilación que solicitó, en lugar de la excedencia que por error se le concedió por Real orden de 7 de noviembre de 1919.—(B. O. 9 marzo).

17 FEBRERO.-R. O.-LIBROS DE TEXTO

Se declaran de utilidad para la enseñanza los libros el «Heraldo de los niños» y el «Calculador educativos de que son autores respectivamente D. Julian Rincon y D. Fructuoso Adot. (B. 0. 9 marzo).

18 FEBRERO.—00.—SUSTITUCIONES

Se nombra sustituto de la Escuela de Puente de Fierros (Oviedo) a D. Pedro Tonceda y con la misma fecha se admite su renuncia de la de Ababuj (Teruel).—(B. 0. 9 marzo).

the clarge study artists so to purecent 18 FEBRERO.—O.—SUSTITUCION

Se admite la renuncia del cargo de Maestro sustituto de Tuiza (Oviedo) a D. Ramón Quintanilla:—(B. O. 9 marzo). CHARLEST OF STREET STREET, TO STREET TO

19 FEBRERO.—R. O.—MATERIAL

Se dispone que D. Agustín Nogués, pase a Barcellona a examinar el material pedagógico adquirido, y que quede éste depositado en las Casas constructoras hasta su remisión a las respectivas Escuelas. - (B. O. 9 marzo).

19 FEBRERO.—R. O.—LICENCIAS

Se concede de un mes por enfermedad a dena Eloisa Equisuain, Maestra de Oropesa (Toledo).

Idem id. a doña Isidora de Goiri y Pérez, Maestra de Bibao, número 7.854 del Escalafon, idem, id. north account abid assessif

Idem id. a doña Marcela Corral, Maestra de Quesada (Jaén) número 10.607 del Escalafon, idem, id.

Idem id. a dona Barbadillo, Maestra de Bilbao, número 2.945 del Escalafon, idem, ídem.

Idem id. a dona Laureana Santamaria, Maestra de Valy perilla (Logrono), número 9.276 del Escalafón, ídem íd.

Idem id. a D. Joaquin Gaspar Polo, Masstro de Cumbres de Enmedio (Huelva), número 3.409 del Escalafón, cuarenta y cinco días. idem, id.—(B O. 5 marzo).

19 FEBRERO.-R. O.-LICENCIA

and ob A pile is affir plen on American

Se concede un mes de licencia por enfermedad a doña Pilar Serrano, Profesora de la Normal de Ciudad Real.-(B. O. 9 marzo).

19 FEBRERO.-R. O.-DIRECCION DE GRA-IM W ESTALLIN O DUADAS , Stasbissay MI

Se dispone se doten con la remuneración anual de 100 pesetas las Direcciones de las Escuelas Graduadas de ambos sexos de Fuentaguinaldo (Salamanca).-(B. O. 9 marzo).

19 FEBRERO.-R. O -CONSTRUCCION DE ESCUELAS

Se desestima la petición del Ayuntamiento de Linares (Jaén) que solicita la aprobación de su proyecto de reforma de las obras de un edificio Escuela.—(B. 0. 9 marzo).

19 FEBRERO.—R. O.—GRADUADAS

Se concede a D. José María Lage, Director de la Escuela graduada de Ortigueira (Coruña) la remuneración de 250 pesetas anuales y la differencia que dejó de perdibir desde que tomó posesión.—(B. O. 9 marzo).

19 FEBRERO .-- OO .-- EXCEDENCIAS

Se concede a D. Salvador Cazcarra, Maestro de Poliñino (Huesca) v a D. Juan Antonio Román, Maestro de La Sauceda (Málaga).-(Boletin Oficial 5 marzo).

20 FEBRERO .- R. O .- INCOMPETENCIA

Se declara incompetente el Tribunal Supremo para conocer en el recurso de D. Manuel Collado, contra la Real orden del 28 de diciembre de 1917.—(B. 0. 9 marzo). escelar ysoreación de listurcias. - (17, 28 fibre

20 FEBRERO -R. O.-LICENCIA

Se concede de tres meses a D. Emilio Ramirez, Profesor de Música de la Normal de Albacete. (B. O. 9 marzo).

de pate Ministerio. -(18 marzo): 20 FEBRERO.—00.—SUSTITUCIONES

Se nombra a doña Ana Zaldivar, Maestra sustituta de la Escuela de Colmenar del Arrovo (Madrid); a doña Visitación Martínez, de la de San Gregorio (Guipúzcoa): a doña Consuelo Cardoso, de la de Totir (Canarias): a D. Juan Fernández de la de Estarrona (Alava).—(Boletin Oficial 5 marzo).

20 FEBRERO.—O.—LICENCIA Se concede permiso para oposiciones a don Julian Tamayo, Maestro de Valdunquilla (Vaalladolid).-(B. O. 5 marzo).

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

No hay nada nuevo después de lo dicho por nosotros en el último número. Está aceptada por la Comisión de Presupuestos la escala de la «Nacional», para aplicarla en dos presupuestos. Todavía no se conocen los votos particulares que podrá haber. Desde luego hay que contar con el del Presidente, apoyando la escala del Gobierno. Quizá se desista del otro que se pensaba ante las declaraciones de la Asociación Nacional, que rechaza todo lo que no sea la propuesta del Sr. Vincenti. En el salón de sesiones ha sido aprobado jal fin! el Presupuesto de Gracia y Justicia, y ha empezado a discutirse el de Guerra. El Gobierno sigue anunciando que se propone acelarar la discusión ciando que se propone acelerar la discusión; No hay que esperar que se discutan nuestros asuntos hasta después de Semana Santa. Todo ese tiempo habrá que aprovecharlo activamente para convencer al Gobierno y conseguir votos a nuestro favor. ¡Y a esperar todavía dos o tres semanas!

entreya a dona Luisa Saez, Maestra da lill Vacantes combons shrog

DIRECCION GENERAL

-La Sección de Albarete rende nore

Is no observed on successing a decision of the sale-

En virtud de lo prevenido en los artículos 12 v 14 del Real decreto de 30 de emero último, el Claustro de esta Escuela acordó en sesión de 27 de los corrientes anunciar por término de diez días, a contar desde la fecha en que se haga público este anuncio, las plazas que se mencionan a continuación, vacantes en esta Normal:

Una Avudantía de la Sección de Ciencias, y otra de la de Podagogía. Se proveerán en Maestras, por el plan vigente, o superiores que sean mavores de veintiún años, y me-

nores de treinta y cinco.

Las instancias, con cuantos documentos. méritos y servicios deseen alegar las interesadas, se dirigirán, en el plazo dicho, a la señora Directora de este Establecimiento.

Cádiz, 28 de febrero de 1920.—(Gaceta 17 haberge pusesionade: D. Ricardo, Pro Cora

donaired ob sabagerona al ob nalous sant

Con igual fecha y condiciones anuncia: Dos plazas de Avudantes para la Sección de Letras, y otras dos para la de Pedagogía, en la Normal de Maestros.

ORENSE at all state !

Dos plazas de Ayudante de la Sección de Letras, dos de la de Ciencias, una de la de Pedagogía y otra de la asignatura de Música, en la Normal de Maestros.—(Gaceta 17 marzo).

PALENCIA best from ellemps En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 12 y 13 del Real decreto de 30 de enero ultimo, el Claustro de Profesores de esta Eseuela Normal acordó anunciar por termino de diez dias, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid»,

Una Ayudantia de la Sección de Letras, dos de la de Pedagogía y una de Labores.

Las instancias documentadas se dirigirán la senora Directora del Establecimiento. Palencia, 16 marzo de 1920.—(Gaceta 20 marzo), sus on builling at our elandinam

Sección de Noticias

and the round, we do necessary the Tremp (Ler

id), que piden perminist que curion.

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Santa Engracia (Lo-

groño), a doña Juliana Miguel.

-Se conceden licencias: de treinta días, a D. Basilio González, Maestro de Castrelo de Miño (Orense); a doña Francisca Dols, de Ciurana (Tarragona); a doña Josefina Soria, de Pratdip (Tarragona); de cuarenta y cinco días, a doña Emilia Barrachina, de Viladesens (Gerona); a doña Aurelia Pura Herrero, de Celadilla-Sotobrin (Burgos); a dona Rosa Pita Borrego, de Lorca (Murcia), y a doña Engracia Obregón Alonso, de Pedroso de la Caballeda (Zamora).

—Se desestima instancia de D. Santiago León Hernández, Maestro de Mocanol, en Valverde (Canarias), por virtud de oposición libre de 1918, que pide se le adjudique una Escuela de las creadas con posterioridad a su nombra-

mienlo.

-Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Aurelio Torres García, Maestro de Barcia (Oviedo), en reclamación contra su nombramiento por traslado a la Escuela de Fresno-Fondodevilla.

-Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de la Bañeza (León), a D. Vicente Geijo; de la de Almazora (Castellón), a D. Enrique Vallés: de la de Vilanova de Escornalbón (Tarragona) a doña Asunción Mane, y de la de Cartes (Santander), a doña Dolores Madolell.

-Se nombra, con carácter definitivo, Directora de la Escuela graduada de niñas de la Alamedilla (Salamanca), a doña Adelaida Suárez Guisasola.

-Se declara sustituída por imposibilidad física, a doña Carmen Díaz de Castro, Maestra de Mazeuerras (Santander). 81,120 E04 O. DOG '75

-Se admite la renuncia del cargo de Maesfra sustituta de la Escuela de Casas de Utiel (Valencia), a dona Consolación López.

-Se conceden tres meses de licencia, a dona Prudencia Prieto García, Maestra de Caravia (Oviedo). of all ab old if agoiling of-

-Se concede la excedencia a D. José G. Tel-

mo, Maestro de Alcohujate (Cuenca); a D. Andrés Sánchez, de Puerto de Santa María (Cádiz); a D. Pedro Láinez, de Montera-Barruelo (Santander); a doña María de los Santos Cantón, Maestra de Ongoz (Navarra), y a doña Juana Perera Alonso, de Fuencaliente (Canarias).

-Se concede la excedencia, ilimitada, a doña Julia Cebrión Moral, Maestra de Tierga (Za-

rageza). zerg la bait les abederas lobis ad segor

—Se desestiman instancias: de D. Adrián de Juarrós, que pide se jubile al Maestro D. José Pinesla; de D. Federico Yuste, Maestro de Sismundi (Coruña), en solicitud de que se le nombre para una Escuela de Málaga; y de D. Jaime Prusi y D. Lorenzo Bosch, Maestros de Rupiá (Gerona), y de Benevent de Tremp (Lérida), que piden permutar sus cargos.

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado, entre Auxiliares, las plazas de Auxiliares de las Secciones de Ciencias de las Normales de Cuenca y Valladolid, y entre Profesores, la plaza de Profesor de Francés de las Normales de Pontevedra.

—Se nombra a D. Eduardo López Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de León, y a doña Carmen Patrocinio Esteban Secretaria de la de Maestras de Cuenca.

—Se concede la excedencia a doña Antonia Gil, Profesora de Física de la Normal de Maes-

tras de Teruel.

All andit ober

- a formall the

-Se concede un mes de licencia a doña Elvira Gutiérrez, Profesora de la Normal de Se-

govia.

—Se remite a la «Gaceta de Madrid» para su inserción el Escalatón definitavo de antigüedad, de Inspectores profesionales de Primera enseñanza.

අවද්වතුර

De Provincias

Cuenca.—Se comunica a la Junta de Derechos pasivos el fallecimiento del Habilitado de Clases pasivas, y se solicita autorización para hacer la convocatoria para la provisión del cargo.

—La Sección ha elevado a la Dirección general expediente de D. Francisco Chicano, Maestro de Olmedilla de Alarcón, solicitando

tres meses de licencia.

—La Junta de Derechos pasivos ha concedido mejora de pensión a D. Julio y doña Amparo Mayordomo, huérfanos de doña Caya J. Martínez, Maestra que fué de La Frontera.

—Igualmente ha concedido derecho a tres pagas mensuales con arrieglo al suclido de 1.500 pesetas, a doña Norberta Cano, viuda de D. Pedro Pérez, Maestro que fué de Valparaiso de Abajo.

-Se ha elevado a la Dirección general expediente de D. José González, Maestro sustituído de Palomares del Campo, solicitando la

excedencia.

-Se participa al Jele de la Sección de Albacete, que doña Hipólita Navarro, lué nombrada Maestra en propiedad de Ribatajada.

—La Sección ha elevado a la Ordenació, de Pagos las nóminas de personal y gratificación de adultos correspondiente al mes actual de todos los Maestros de la provincia.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Parra de las Vegas y Villar de Olalla, respectivamente, D. José García y D. Faustino F. Calleja, nombrados recientemente en virtud de

permuta.

—D. José María Montes, comunica haber obtenido Escuela en propiedad en la provincia de Soria.

Doña Enriqueta Lucas, Maestra de Tarancón, solicita su ascenso a 3.000 pesetas.

—La Sección de Albacete remite, para su entreya a doña Luisa Sáez, Maestra de Riba gorda, credencial nombrándola, en virtud de gonda, credencial nombrándola, en virtud de permuta, Maestra de Alpera.

-La Dirección general ha nombrado en virtud de permuta. Maestra de Ribagorda a doñ

María de Real.

—La Dirección general devuelve instancia de doña Trinidad Pérez, que solicita se la conceda la renuncia de su cargo de Maestra de Pedro Izquierdo, por tener que seguir a su marido, con derecho al reingreso, y dispone que se atenga a lo que prescribe el vigente Estatuto.—C.

Murcia.—El concursillo para proveer la Escuela nacional de niños de Fuente Alamo de Murcia y la de niñas de Cehegín, ha sido declarado desierto por falta de aspirantes, pasando la primera de dichas Escuelas al turno de interinos y la segunda al concurso general de traslado.

entrada las comunicaciones dando cuenta de haberse posesionado: D. Ricardo Pravia, de una sección de las graduadas de Cartagena; doña Carmen García Cano, de la unitaria de Pliego; D. Salvador Sánchez, de la de Zeneta; D. Manuel Massa, de la de Torrealta; D. Jesús Díaz, de la de La Nora y D. Manuel Precioso, de una sección de la graduada de Mazarrón.

-El Jese de la Sección de Almería, olres la Escuela de niños de Beires para los oposi

tores de Murcia.

—Al Alcalde de Calasparra, se comunica que el día 16 del mes actual debe cesar en el servicio activo de la enseñanza la Maestra de aquella localidad doña Juliana Alvarez, por cumplir la edad de setenta años.

-D. Pablo Vilajuana, doña Isabel Maris Golf y D. Julio Egea, remiten datos para que se tengan en cuenta al rectificarse el Esca-

-D. Antonio S. García ha sido nombrado Maestro de la Escuela de Estrecho (Fuente Alamo de Murcia).

—La Dirección general devuelve el recurso de alzada de D. Antonio Franco y otros Maes tros, con decreto marginal para que se les manifieste que la plenitud de sus dereches

ranca del artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y que, siendo limitado 19 de agosto de plazas, y comprendiendo hoy el número de plazas, y comprendiendo hoy el ascenso a otros Maestros de preferentes condiciones, deben estar a lo resuelto en los apartaciones, deben estar a lo resuelto en los apartaciones, y 26 de la Real orden de 8 de enero último.

A D. Carlos Vicient, D. José Climent, don Manuel Pérez, D. Angel Jiménez, D. Emidio Jordá, D. Ramón Vidal, D. Francisco Dolz, don Salvador Ruso y D. Juan Ruiz, se comunica que han sido destinados sus recursos de altada sobre ascenso, y que debien atenerse a lo dispuesto en los mismos apartados de la citada Real orden de 8 de enero, inserta en la «Gaceia» de 19 de febrero último.

—Se han remitido a la Ordenación de pagos las nóminas especiales por diferencias de sueldos de los Maestros de esta provincia a quienes na correspondido ascender en virtud de las corridas de escalas de 8 y 15 de enero último.

Crónica General

Sábado 20.—El Congreso comienza la sesión con la petición de votación nominal, que entretiene parte de la tarde, reanudándose luego la discusión del Presupuesto de Gracia y Justicia, terminando la sesión por el Presidente de la Camara que se conducte amargamenle del resultado de la sesión.—Sigue siendo lema de todo género de conversaciones la dimisión del Minustro de Marina.—Cataluña. En Manresa regresan al trabajo los obreros del ramo de construcción; en Olot se ha presentado un caso de encefalitis. - En Cartagena, anle la actitud de los obreros, la Constructora Naval ha cerrado los talleres; interviene el Alcalde tratando de solucionar el conflicto.-Los patronos broncistas de Valencia acuerdan conlestar con el «locaut» a la huelga general que preparan los obreros.—En Amorebieta los obreros en huelga, de una fábrica de tej dos, y los que se niegan a secundarles, se entabló una lucha en la que resultaron algunos lestonados. Los campesinos de Lumpiague se han eclarado en huelga; poden seis pesetas de jornal y litro y medio de vino; los patronos ofrecen cinco solamente.—Cerca de Chipiona, a consecuencia del temporal, ha naufragado un pesquero, pereciendo cuatro tripulantes.

Extranjero.—Los espartaquistas son dueños de varias poblaciones de Westfalia. Sajonia ha proclamado la república independiente aporada por las tropas rojas. Siguen cortadas las tomunicaciones con Berlín. El número de víctimas es grande.

Domingo 21.—El Congreso terminó jal fin!
discusión del Presupuesto de Gracia y Juscia, y comenzó la del de Guerra. La Comisión
Presupuestos, que había acordado, por unaimidad, suspender el llamado anticipo reingrable, suscitó nuevamente el tema, y no pu-

en la votación. Témese al conflicto ferroviario anunciado, asegurándose que se irá a la huelga sin previo aviso, aunque se supone que sólo será por venticuatro horas.—Cataluña. Los ferroviarios declaran la huelga para el martes. En Canet de Mar patronos y obreros llegan a un acuerdo.—Los empleados del alumbrado de Zaragoza anuncian la huelga.

Extranjero.—La huelga general de Berlín ha terminado. Las noticias de Westfalia y Sajonia indican están éstas en poder de los comunistas; de Kiel y Essen las noticias son muy contradictorias; en unas se asegura estar normalizada la situación, y en otras se la pone graven extremo.—El Senado de los Estados Unidos no ha logrado reunir votos suficientes para aprobar el Tratado de Paz.

Ha sido puesto a la venta en todas las librerías de provincias, dedica das al ramo de Primera enseñanza, la

GUIA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

Ejemplar, 1,50 pesetas; remitido por correo certificado, 1,75.

Correspondencia Particular

Caniles. N. S. Reciban nuestro sentido posame.

Jaén. L. Y. Mil gracias; pasa a la Administración, para su despacho.

Granada. S. R. Para las oposiciones le será muy útil «Organización escolar», por Solana, que es el tercer tomo de su «Pedagogía».

Murcia. J. P. La «Pedagogía», completa, por Solana, comprende tres volúmenes: «Pedago gia general», «Didáctica pedagógica» y «Organización escolar», cada uno de unas 500 páginas.

del año pasado; no sería admitido en esas curcunstancias; el Escalafón se venderá en Avil...

Monreal de Ariza. I. F. C. Recomendaremos lo que propone.

Becedillas. Y. R. Ch. Está agotado; verá asunto tratado en el periódico.

Beicós de Garcipollera. B. S. A cualquiera de esas Secciones y dirigida al Jefe: ya lo hemos explicado en el periódico.

Munguía. E. C. Pueden ustedes solicitar ambas cosas en la forma que dicen, pero convendrá esperar la convocatoria por si se hicies alguna variación de condiciones.



Cartilla torera, pedagógica, para enseñar rápidamente a leer y escribir a los millones de analfabetos que tiene España, por Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante. Precio: 25 céntimos. Los Maestros mirarán por sus intereses y por los de la Patria, empleando esta cartilla.

fadminbAraf a sang rang bat Ar. A . a . a . a . a

Opesiciones Escuelas. Convocadas 1.690 pla 200. Preparación completa. Cran éxite ante rieros eposiciones. -- Argensela, 6.

13 - 9

SELENITA

Nuevo material para trabajos manuales. Por 5 pesetas se remitirá por correo, certilicado, un paquete que contiene:

Laminas de Selenita (espejuelo), cortadas para construir seis volúmenes distintos.

Una figura hecha para que sirva de modelo. Un tubo de pegamín.

Tiras de papel para las aristas.

Y las instrucciones para confeccionarlas.

Se recomienda para las oposiciones, por su lácil construcción y su transparencia, muy se-

mejante al cristal.

Los pedidos a Camarena (Toledo), Antonino Lenguas, Maestro nacional, en las principales Librerías o en la Administración de este periódico.

PERMUTA

Maestra nacional que ejerce en la provincia de Avila, pueblo muy sano y peca matrícula, permutaría con compañera que ejerza en Ma drid. Detalles: Emilio Alvarez. Velayos (Avila)

La desea Maestro de Beneficencia, de capital de distrito universitario del Morte, con compañero de Escuela unitaria o de Sección, de Madrid.—Jesús del Valle, 21, pral. derecha, darán razón.

Permutaría Maestro de Mérida (Badajoz) con otro de la provincia de Toledo y sus limitrofes (Madrid, Cuenca y Ciudad Real).

Ni se admite ni se da indemnización. Infórmense de D. Evaristo Yèbenes (Maestro Nacional de Mérida).

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

PREPARACION PARA OPOSICIONES Y EXAMENES

Academia, Huertas, 10.--Madrid

En breve empezará la preparación de un nuevo grupo de alumnos de ambos sexos, para las oposiciones a Escuelas nacionales.

Excelente Profesorado.-Honorarios, 30 ptas.-Cuestionario, 1,25

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPANOL.—Calle de Quevedo, 7, Madrid,